



ACUERDO

Previo ratificación de la urgencia de su debate y votación, al no figurar este punto en el orden del día de la presente sesión ordinaria, adoptada por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Gobierno Insular, previa admisión de la Presidencia, y, por tanto, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 30.9 del vigente Reglamento Orgánico, se trató el siguiente:

Asunto: 17 - FOD.- Expediente nº 4 de modificación de créditos. Suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales.

Vista propuesta de la Sra. Consejera Insular del área de Presidencia, Hacienda y Modernización en relación con la propuesta de suplemento de crédito a realizar en el Presupuesto vigente solicitada por el área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Único: Proponer al Pleno la aprobación de la citada propuesta que conformará el **expediente nº 4 de modificación de créditos del presupuesto de este Cabildo para el presente año**, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

22.1101.3413.62210 Construcciones/Promoción y Fomento del Deporte5.177.794,00
(Py. 18-0090.-Parque Internacional del Motor Circuito de Tenerife)

ALTA DE INGRESO

22.8700001 Aplicación Financ.Suplementos de Créditos5.177.794,00

La propuesta se remitirá a la Secretaría de la Corporación a fin de abrir un plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles de exposición, a efectos de presentación de enmiendas de adición, supresión o modificación, en dicha Secretaría, por los portavoces de los Grupos Políticos.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 462bbbd6-b5d1-555f-a66f-c9ef2691d3fb. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=462bbbd6-b5d1-555f-a66f-c9ef2691d3fb>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 10/05/2022 a las 13:44:15 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 98675712-41c0-58ec-9918-25dde0bfa89a. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=98675712-41c0-58ec-9918-25dde0bfa89a>



Firma